

Informe de software

Dirección Nacional de Derechos de Autor <sisistemas.derechodeautor@gmail.com>

Lun 04/03/2019 12:17

Para: Hugo Alfonso Rodriguez Arevalo <hugo.rodriguez@archivogeneral.gov.co>

Respetado Archivo General de la Nación

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envío	4/03/2019 12:17:31
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogota
Orden	Nacional
Sector	Sector Cultura
Entidad	Archivo General de la Nación
Nit	800128835
Funcionario	Hugo Alfonso Rodriguez Arevalo
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe de Oficina de Control Interno
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	Se cuentan con 488 de computo (pc de escritorio y portátiles) en uso.
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se tienen unas políticas en el dominio la cual no permite instalar software a ningún usuario excepto a los funcionarios de sistemas que son los administradores de los equipos, solo se instala software licenciado
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Si, está en medios magnéticos como CDS o DVDS el software se destruye si son recibidos digitalmente se usa hasta que sale una nueva versión y se actualiza el software.

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derec

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor

Ministerio del Interior

info@derechodeautor.gov.co

+ 57 (1) 3418177

Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**